

Siendo las 12:45 horas del día 27 de septiembre de 2024, se reúne virtualmente, a través de BlackBoard, la Comisión Permanente de Selección que ha de juzgar las solicitudes presentadas a la bolsa de profesores sustitutos Z053/EF/2024/3, del área de Economía Financiera y Contabilidad. A dicha hora, se hallan conectados las personas cuya identificación se ha llevado a cabo por la Secretaria de este órgano y que a continuación se relacionan:

Presidente: D. Gregorio Serna Calvo (por delegación del Director del Departamento)
Secretario: D^a Silvia Giralt Escobar
Vocal: D^a Pilar Requena Cabezuolo
Vocal: D^a Alicia Ramírez Orellana
Vocal: D^a Esperanza Vitón Hernanz

Se procede, a continuación, a evaluar las solicitudes presentadas, de acuerdo con el baremo que consta en la Resolución de la Convocatoria de fecha 9 de julio de 2024, del Vicerrectorado de Planificación Académica y Profesorado de la Universidad de Alcalá, por la que se convoca procesos de creación de bolsa/s de empleo de profesorado sustituto:

1. Experiencia docente universitaria en el área de conocimiento para la que se convoca la bolsa (0-3,5 puntos)
2. Otra experiencia docente en el área de conocimiento para la que se convoca la bolsa (0-1 puntos)
3. Experiencia profesional y/o investigadora en el área de conocimiento para la que se convoca la bolsa (0-3,5 puntos)
4. Formación académica y docente (0 -1 puntos)
5. Grado de Doctor (idoneidad con relación al área de conocimiento para la que se convoca la bolsa) (0 -1 puntos)

Los candidatos admitidos son:

Bolsa de profesores sustitutos Z053/EF/2024/3 perfil Economía Financiera y Actuarial:
D. Héctor Rojo Domingo
D. Paulo Rogelio Rodrigues Maduro Junior

No hay candidatos excluidos.

Código Seguro De Verificación	tEw5/9R84ANbF7WZ37TiKw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Esperanza Vitón Hernanz - Director/a de la Escuela de Posgrado y Enseñanzas Propias	Firmado	30/09/2024 08:17:58
	Alicia Ramírez Orellana	Firmado	29/09/2024 20:09:50
	María Pilar Requena Cabezuolo	Firmado	29/09/2024 17:15:38
	Silvia Giralt Escobar	Firmado	28/09/2024 16:18:48
	Gregorio Manuel Serna Calvo	Firmado	27/09/2024 15:56:14
Observaciones		Página	1/3
Uri De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/tEw5%2F9R84ANbF7WZ37TiKw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





En la tabla adjunta se detalla la valoración de los candidatos y se adjunta junto a esta acta, un archivo Excel con el desglose de los criterios considerados por la Comisión en cada uno de ellos:

Bolsa profesores sustitutos Z053/EF/2024/3		Rojo Domingo, Héctor	Rodrigues Maduro Junior, Paulo Rogelio
1. Experiencia Docente Universitaria (0 - 3,5 puntos)			
a) Titulaciones oficiales universitarias (grado, master y doctorado)		2	2
b) Titulaciones propias universitarias (máster, postgrado, formación permanente, cursos)		2	2
2. Otra Experiencia Docente en el área de conocimiento para la que se convoca la bolsa (0 - 1 puntos)			
a) Impartición de cursos completos (nº de horas)			
b) Presentación de conferencias y ponencias en cursos		0	0
3. Experiencia profesional y/o investigadora en el área de conocimiento para la que se convoca la bolsa (0 - 3,5 puntos)			
3.1. Experiencia profesional			
a) Años de experiencia y dedicación temporal		1	1,5
b) Categoría en el puesto de trabajo			
c) Premios, distinciones, ...			
3.2. Méritos propios de la actividad investigadora			
a) Investigaciones competitivas			
b) Investigaciones no competitivas			
c) Dirección de proyectos de investigación			
d) Estrenos, exposiciones, composiciones (ámbito artístico)			
e) Patentes			
f) Premios			
g) Estancias en el extranjero			0,5
h) Becas o contratos de investigación competitivos			
i) Evaluación de Proyectos de I+D			
j) Pertenencia a Consejos de Redacción de revistas			
3.3. Publicaciones derivadas de la actividad investigadora			
a) Libros			
b) Capítulos de libros	0,1		
c) Artículos	0,5		0,4
d) Conferencias y ponencias en Actas de Congresos	0,1		0,1
e) Comunicaciones en Actas de Congresos			
f) Traducciones			
g) Edición/coordinación de libros			
3.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en Congresos, Jornadas, Seminarios			
a) Impartición de conferencias y ponencias			
b) Presentación de comunicaciones			
c) Organización de eventos			
		1,7	2,5
4. Formación Académica y Docente (0 - 1 puntos)			
4.1. Titulaciones			
b) Licenciaturas			
c) Diplomaturas (grado)	0,25		0,25
d) Máster universitario	0,25		0,25
e) Titulaciones de postgrado	0,25		
f) Otras titulaciones de interés (Registro Oficial Auditores y Censores - ROAC)			
4.2. Cursos de formación recibidos			
a) Institución organizadora	0,1		0,05
b) Número de horas			
4.3. Otros méritos profesionales, de experiencia docente, de investigación y de formación ajenos al perfil de la plaza objeto de concurso			
a) Expediente académico			
b) Becas pre-grado competitivas			
c) Acreditaciones			
d) Premios extraordinarios y otros premios			
		0,85	0,55
5. Grado de Doctor (idoneidad con relación al área de conocimiento para el que se convoca la bolsa) (0 - 1 puntos)			
		1	1
		1	1
		1	1
		5,55	6,05

UNIVERSIDAD DE ALCALÁ, PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

En consecuencia, se propone:

Proponer el siguiente orden en la bolsa Z053/EF/2024/3 perfil Economía Financiera y Actuarial para cubrir las necesidades futuras:

- 1) D. Paulo Rogerio Rodrigues Maduro Junior
- 2) D. Héctor Rojo Domingo

Código Seguro De Verificación	tEw5 / 9R84ANbF7WZ37TiKw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Esperanza Vitón Hernanz - Director/a de la Escuela de Posgrado y Enseñanzas Propias	Firmado	30/09/2024 08:17:58
	Alicia Ramírez Orellana	Firmado	29/09/2024 20:09:50
	María Pilar Requena Cabezuelo	Firmado	29/09/2024 17:15:38
	Silvia Giralte Escobar	Firmado	28/09/2024 16:18:48
	Gregorio Manuel Serna Calvo	Firmado	27/09/2024 15:56:14
Observaciones		Página	2/3
Uri De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/tEw5%2F9R84ANbF7WZ37TiKw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Siendo las **13:15** horas, se levanta la sesión.

Alcalá de Henares, a 27 de septiembre de 2024

Secretario:

Presidente:

Silvia Giralt Escobar

Gregorio Serna Calvo

Vocal:

Vocal:

Vocal:

Pilar Requena Cabezuolo

Alicia Ramírez Orellana

Esperanza Vitón

Código Seguro De Verificación	tEw5/9R84ANbF7WZ37TiKw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Esperanza Vitón Hernanz - Director/a de la Escuela de Posgrado y Enseñanzas Propias		Firmado	30/09/2024 08:17:58
	Alicia Ramírez Orellana		Firmado	29/09/2024 20:09:50
	María Pilar Requena Cabezuolo		Firmado	29/09/2024 17:15:38
	Silvia Giralt Escobar		Firmado	28/09/2024 16:18:48
	Gregorio Manuel Serna Calvo		Firmado	27/09/2024 15:56:14
Observaciones			Página	3/3
Uri De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/tEw5%2F9R84ANbF7WZ37TiKw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

